

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-690



Fecha de ingreso: 28-02-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-03-2023

Folio: 2023-690

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS FERNANDO CHAVEZ RIOS

Domicilio: CIRCUITO ALTOZANO 3130 UPI 7 COLONIA PASEO DEL VENADO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-022-00007-00-0000

Propietario: LUIS FERNANDO CHAVEZ RIOS

Domicilio: NA ALTOZANO 3130 UPI 7 COLONIA PASEO DEL VENADO

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	90.10	115.04	7.80		15,463.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	90.10	115.04	7.80		441.81
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	90.10	115.04	7.80		1,546.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	90.10	115.04	7.80		441.81

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTADO DE CHIHUAHUA	TOTALES	270.30	345.12	23.40	\$ 17,893.22
---------------------	----------------	--------	--------	-------	--------------

911-1111-1111
Dispo
I.- Con
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión:
Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02144

184519c855502144d9198eab76add78da628b903ff6c87953396566